

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Filosofía
<b>Universidad</b>	Universidad de Valladolid
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe seguir trabajando en las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título: promocionar la importancia de los estudios e informar detalladamente sobre su contenido y su valor.
- La tasa de abandono es muy alta, lo que en cierta forma se justifica desde las expectativas que genera un Título fuertemente vocacional. A pesar de que la evolución es coherente, se debería averiguar por qué no se responde a las expectativas.
- En relación con los convenios suscritos, convendría más especificación sobre los convenios específicos del grado.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes en la web.
- Se recomienda la potenciación de las prácticas externas, como vía de difusión del Título y de inserción laboral para los egresados.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El diseño de la titulación es correcto y está actualizado. El perfil de competencias mantiene su relevancia como demuestra el renovado interés por la Filosofía en este mundo globalizado. Actores internacionales como la UNESCO consideran imprescindible mantener en las universidades estudios como los de Filosofía.

El perfil formativo se adapta a las necesidades de la sociedad contemporánea y aunque las humanidades en general y la filosofía en particular están desapareciendo de la educación formal, es indudable la necesidad de educar ciudadanos críticos, capaces de evaluar todo tipo de conocimientos y de tomar decisiones de una manera informada.

Uno de los puntos fuertes del título es el carácter abarcador del mismo y la gran optatividad. Se puede decir que, al terminar sus estudios, el estudiante tendrá un panorama de los principales conceptos y perspectivas filosóficas, tanto en su historia como en la actualidad. Su debilidad, ajustar el contenido al tiempo.

En todo caso, se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, que se encuentra por debajo que los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

---

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción.** Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada y se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Los criterios de admisión se aplican bajo la normativa general sin requisitos particulares y la mayoría de los alumnos proviene de las PAU, siendo estos procederes fiables para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios.

En la visita se facilitó información sobre los seminarios introductorios, jornadas, etc. que se hacen para el alumnado.

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado conforme a la memoria verificada, aunque no se han impartido una serie de asignaturas optativas previstas por la falta de demanda de al menos 5 alumnos.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante, están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas y siguen un mismo formato. Son revisadas por los responsables del título.

La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas es adecuada según consta en las actas de reuniones. Los sistemas de coordinación están regulados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filosofía. Existe un comité del título que vela por la coordinación del mismo. El comité celebra reuniones periódicas. Además para detectar problemas se celebran también reuniones entre los profesores y con los estudiantes como atestiguan las evidencias presentadas.

Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.

En el caso de las prácticas externas, se garantiza la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes. Sin embargo, la demanda de los estudiantes es muy baja (sólo 3 en todo el periodo según los indicadores del SIGC y en un único curso académico). En la visita se señala el esfuerzo que se está haciendo para buscar más prácticas externas.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En relación con la información pública del título, la Uva ha solucionado los inconvenientes existentes en otros cursos con respecto a la información en la página web y en este caso realmente la información es pública, ágil y de fácil acceso. No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados en la web del título, en concreto, información sobre el plan de estudios, guías docentes, horarios de clases y tutorías, recursos y organización. Sólo un curso existió un problema con las guías docentes pero en los demás han estado listas y publicadas con el tiempo suficiente para los estudiantes de nueva matrícula. A pesar de ello, se recomienda que sean más visibles.

La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.

Se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título. Debería aportarse información al respecto en futuros procesos de evaluación.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa DOCENTIA para que alcance a todos los profesores que imparten clases en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencia en la web del Centro. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto. Debe aportarse información al respecto.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título. Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

## 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

En relación con la evolución de la implantación del título, las acciones de mejora son visibles en la página del título y en la propia de la Universidad.

Se evidencia que se han implantado acciones de mejora en relación con las recomendaciones planteadas (por ejemplo, se ha completado la información de la página web del título), a pesar de ello, se recomienda profundizar en estas acciones de mejora (aún deben revisarse algunas guías docentes).

---

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

#### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El conjunto de profesores que imparten docencia en el grado reúnen la cualificación necesaria para hacerlo, con lo que se consideran adecuados. Están además en distintos momentos de su carrera académica. Enseñan en el Grado catedráticos, profesores titulares, ayudantes doctores, contratados doctores y un ayudante, por lo que la ratio profesor senior/junior es adecuada.

Además hay que resaltar la cercanía y el trato personal entre profesorado y alumnado, con fácil interacción.

Salvo dos profesores titulares todos los que pueden ser evaluados tienen sexenios activos, acreditando así su competencia investigadora; además de forma generalizada participan en proyectos de investigación y tienen publicaciones científicas.

Respecto a la dedicación y dado que no se preveían nuevas contrataciones, el profesorado ha tenido que sobrecargarse mientras se impartían a la vez licenciatura y grado. Además algunos profesores imparten clases en másteres, docencia que no se les computa en su dedicación, lo que subraya el carácter vocacional del profesorado.

La Universidad de Valladolid cuenta con una Sección de Formación Permanente e Innovación Docente del Centro Buendía que ha realizado un plan anual de formación del Profesorado. Una novedad resaltable es la del facilitador (profesorado formado con destrezas mayores entre sus iguales) que debe enseñar sus habilidades a otros profesores.

---

#### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Dado que el título no cuenta con personal de apoyo específico, no es posible evidenciar la participación del mismo en la implantación del título. Sí se dispone de personal de administración y servicios en los Departamentos implicados y personal de apoyo general universitario.

Los estudiantes cuentan con servicios de orientación académica. Las asignaturas todas cuentan con tutorías académicas y el grado también con una comisión y un sistema consolidado de tutorías. Se recomienda en todo caso reforzar las acciones de orientación académica profesional a nivel institucional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

En relación con las infraestructuras a disposición del título, existen pequeñas carencias en las aulas pero se están resolviendo. Se está realizando además un plan de mejora des servicio de biblioteca.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

**Estándares:**

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas y la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación, así como los resultados de tasas de rendimiento y de éxito y otros indicadores del título obtenidos.

En este sentido, teniendo en cuenta los resultados de satisfacción y rendimiento es posible considerar que los mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación son fiables.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. Estas actividades son los trabajos, exámenes y actividades, incluido el TFG a partir de las cuales se evalúa al alumnado. En este sentido, tal y como se puede comprobar en las distintas guías docentes, se ha establecido una carga de trabajo a realizar por los alumnos suficientemente equilibrada, continuada y variada como para permitir el desarrollo de las distintas competencias especificadas en la memoria. Todo ello contribuye a la formación y evaluación de las resultados obtenidos.

Además de los trabajos, exámenes parciales, exposiciones orales y debates realizados en clase, sistemas todos ellos de seguimiento continuado de los resultados gradualmente obtenidos por los alumnos, el TFG permite comprobar la madurez final alcanzada por el alumnado en relación con la formación recibida.

Como puede evidenciarse en las actas de las reuniones del comité de título y del profesorado de las distintas áreas, el profesorado se ha coordinado para distribuir la carga de trabajo de manera equilibrada, tanto cuantitativa (número de

pruebas) como cualitativamente.

Teniendo en cuenta tanto los indicadores de seguimiento, las encuestas de satisfacción de los alumnos y las entrevistas realizadas, se puede concluir que los resultados del aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo al igual que los requisitos del nivel de la titulación.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

**Estándares:**

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del título, su memoria verificada y con las características de su proceso de implantación.

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título y los indicadores tienden a la subida, especialmente las valoraciones de satisfacción y la tasa de rendimiento.

La tasa de eficiencia es mejor que la prevista en la memoria. Las tasas de rendimiento y de éxito se encuentran en niveles aceptables.

La tasa de abandono es muy alta, aunque la memoria ya la preveía alta por la experiencia de la licenciatura en Filosofía. Se justifica esta alta tasa de abandono en que estos estudios tienen un alto carácter vocacional, lo que hace que el abandono se produzca más fácilmente cuando la satisfacción personal que se obtiene no responde a las expectativas. A pesar de que la evolución es coherente, se debería averiguar por qué no se responde a las expectativas.

---

## 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

**Estándares:**

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
  - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
  - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
  - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede

**Justificación de la valoración:**

En relación con la inserción laboral del título, no se aportan datos al respecto debido a la reciente implantación del grado. La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

---

## 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

**Estándares:**

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada y las tasas de satisfacción en la mayoría de los indicadores muestran unos valores aceptables, superando el 6 y el 7. La nota más baja de satisfacción es la valoración del plan de estudios y su estructura.

En sentido global, la satisfacción de los agentes implicados es positiva y se evidencia que el título intenta por todos los medios analizar los resultados y mejorar los indicadores con un mejor trabajo, incluso un poco personalizado, dadas las características del título y su tasa de matriculados.

Los resultados de las encuestas de estudiantes y profesores son muy buenos. Por parte de los estudiantes la valoración supera el 7, igualmente que entre los docentes.

Se dispone de encuestas de satisfacción de profesores y alumnos. Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). No obstante, se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores.

---

#### **4.5. Proyección exterior del Título**

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

El título fomenta la proyección exterior del título, así como la propia Universidad, pues se evidencia la aplicación de mecanismos de movilidad de profesores y estudiantes que siempre aporta mejoras en los resultados de aprendizaje.

Si se tienen en cuenta todos los convenios que la Universidad posee y el interés que manifiesta el título, es evidente que se fomentan las actividades de internacionalización. No obstante, convendría más especificación sobre los convenios específicos del grado.

Con respecto al profesorado, la internacionalización es muy buena y su participación en seminarios y congresos internacionales es constante.

---

#### **5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Aspectos valorados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

#### **Valoración global del Plan de Mejora**

El plan de mejora es realista y completo. Las debilidades detectadas, como la falta de preparación inicial de los estudiantes, pueden quedar resueltas poniendo en marcha medidas para ello. Se valora positivamente la propuesta de unas clases introductorias. También podría mejorar la tasa de graduación informando a los estudiantes de los tipos de matrícula por los que pueden optar.

En el punto sobre la congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme, el plan de mejora es coherente, y el nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años y las acciones previstas para alcanzarlos son realizables.

Todos los objetivos a su vez especifican quiénes serán los responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

---

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones